

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.999/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 73/2016. Negociado: JP

De: Asepeyo

Contra: TGSS, INSS y Arcas Caronte Undertaking S.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 597/15 (Ejecución 73/16), a instancia de Mutua Asepeyo contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Arcas Caronte Undertaking S.L., se ha dictado Auto de fecha 26 de mayo de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"S.S.ª lltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 7.338,48 euros en concepto de principal, más la de 366,92 euros calculados para intereses y 733,94 euros calculados para costas y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de cinco días insten la

práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Estando Arcas Caronte Undertaking S.L. en ignorado paradero, publíquese el presente en el BOP de Córdoba.

Asimismo, en caso de insolvencia de la empresa condenada, conforme al fallo de la sentencia objeto de la presente ejecución, se declara la responsabilidad subsidiaria del INSS.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad".

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el lltmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Arcas Caronte Undertaking S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de mayo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.